Veinte marquedis:

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUINCE

Luis de Vera por Ministro hordin.a de Mar.a Juzg.a de los
Jh.s Juzg.a Entendido q.e Vacua acuerda ap.ueba Dhos
Nombram.tos por hallarse con noticia de las buenas prendas y mo
do de Obrar q.e asiste a dho Dn Luis de Vera y asimismo los
Sugetos los dhos Mar.a Joseph Juzg.a de la mayor Aplicacion y Con
Juzg.a
En Jose.e Inoste Hunta.no Inacayta del Cons.o Mar.a de Vera
bel Suffrade de Veinte y dos de Caxiente en Repuesta de los
que Vecindad le Corrio sobre el Caximpto de Leyes
y mantas de la Juzg.a de Vera y Entendido en todo
cuio Acuerdo queda Con Inteligencia. Respecto de q.e
Estan Jenerales Leyes Seniores y se Agaxtu para el
Gov.o Jazaque se Reunan
En Vecindad hizo Presente al S.r Dn Miguel de Lluca Sacc
rejidor se halla con hordenes Repetidas y muy Estrechas
Enquelemanda S.M. Vigile y cele con la mayor Custodia
la Precaucion de la Salud Publica de los Puertos y Costas que
Animoca y la Entrada de su Puertto y Comercio de su Vezd
y que a este fin Vea dedicada con la mayor Aplicacion en Ob.
Seruanza de las Reales disposiciones Acordado formada Junta
de Sanidad de algunos Cavalleros de los que le componen para
que asistidos de Dumd con los Cosecanos mayores de su
Hunta.to Cumplan las Pruebas del Reconocimto
Asi de los Equipages de las Embarcaciones que arriva
ren al Como de las Posas que Vinieren para
Comercio Reconociendo todo a Mayor Satisfaccion
de la Junta que Encargada de Vigila Entrada Vna
Ciudad Plena de Encontrarse Reparo que pueda
para Resolver Jazaque en su Vista a Vuelo lo que
mas Combenga Asi lo Suplica a dho Señor Corrego
dequien Espera la gran puntualidad con q.e Observancia